



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

Sincelejo, veintiséis (26) de enero de dos mil quince (2015)

**Magistrado Ponente: Dr. MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ**

**Expediente:** 70-001-23-33-000-2015-00004-00  
**Objetante:** JUAN GREGORIO DOMÍNGUEZ CARRASCAL, EN CALIDAD DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MORROA.  
**Acto objetado:** ACUERDO No. 04 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).  
**Acción:** OBJECCIÓN PROYECTO DE ACUERDO.

Al examinar la demanda de objeción presentada por el alcalde del municipio de Morroa, se tiene que la misma cumple con el requisito de oportunidad que trata el artículo 113 del Decreto 1333 de 1984; sin embargo, no se aportó con la misma, todos los antecedentes administrativos, tales como el acto por el cual se convocó al concejo municipal a sesiones para que se debatieran las objeciones propuestas, así como la respectiva acta de la sesión del concejo donde conste que se haya debatido las objeciones endilgadas contra el Acuerdo No. 04 del 6 de noviembre de 2014.

Así las cosas, previo a la admisión de las objeciones presentadas a consideración de esta Corporación, contra el Acuerdo No. 04 de 2014 aprobado por el concejo del municipio de Morroa, se requerirá al mandatario objetante para que en el término de cinco (5) días, allegue la documentación aludida.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO: REQUIÉRASE** al señor alcalde del municipio de Morroa, para que allegue

Expediente: 70-001-23-33-000-2015-00004-00  
Objetante: JUAN GREGORIO DOMÍNGUEZ CARRASCAL  
Acto objetado: ACUERDO No. 04 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014  
Acción: OBJECCIÓN PROYECTO DE ACUERDO

con destino al presente proceso, dentro de los cinco (5) días a partir de la comunicación, como requisito previo a la admisión, copia auténtica del acto administrativo por el cual se convocó al concejo municipal a sesiones para que se debatieran las objeciones propuestas contra el Acuerdo No. 04 del 6 de noviembre de 2014. Así como copia auténtica de la respectiva acta de la sesión del concejo municipal de Morroa, donde se debió debatir las objeciones endilgadas contra el acuerdo anterior.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ**  
**Magistrado**